

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/04/224

ESTADO No. 0052

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320160055900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	FATIMA DEL PILAR CADENA ESPELETA	OSCAR JAVIER CUSPOCA SALAMANCA	Sentencia Complementaria OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024	GCC	
76001311000320180045100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	NORIS ROA VANEGAS	LEONEL MURILLO ROA	Sentencia de Primera Instancia OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024	GCC	
76001311000320230014900	Verbal	ZOILA ROSA MURILLO BOCANEGRA	CTE. ENRIQUE ROJAS CLAROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. DESIGNAR al (la) Doctor(a) Gloria Patricia Navarro Olarte con correo electrónico asoabogar@hotmail.com, como CURADOR(a) AD-LITEM para que actúe en nombre y representación de los herederos indeterminados del causante ENRIQUE ROJAS CLAROS. Librese la comunicación por secretaría.	03/04/2024	PAVC	
76001311000320240001500	Verbal	JULIO CESAR CARACAS	MOISES HERNANDEZ CARACAS	Auto que rechaza reconvenición OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024	GCC	
76001311000320240001800	Verbal	ERICK RAFAEL JIMENEZ LOZANO	PAOLA ANREA RESTREPO PINEDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. PAOLA ANDREA RESTREPO PINEDA	03/04/2024	PAVC	
76001311000320240003000	Verbal	BERTHA LIBIA ARREDONDO	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ SERRANO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024	PAVC	
76001311000320240004700	Ejecutivo	LEIDY YOHANNA CASTRO VARGAS	ANTONIO MARTINEZ CUERO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024	PAVC	
76001311000320240008300	Ejecu. Senten. Nulidad Matrí. Religioso	JAVIER GRANADA CARVAJAL	MARICEL ORTIZ	Sentencia Proceso Especial Sumario OBS. -- Sin Observaciones.	03/04/2024	DSD	

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/04/224 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario